27-763-A Copins LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Estado promueve, protege y garantiza el Derecho a la Salud como uno de los medios para el bienestar de las personas:

Que el señor doctor FRANCISCO DIAZ GALARZA, distinguido profesional médico de larga trayectoria profesional y catedrático de la Universidad de Guayaguil, fundador y miembro de la Sociedad de Medicina Tropical, ha contribuido de modo eficiente. responsable y solidario a preservar el desarrollo y vida de las personas en la provincia y varias regiones del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor doctor FRANCISCO DIAZ GALARZA, distinguido médico, de la ciudad de Guayaquil, por su responsable actividad en beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad.

El señor abogado JOSE JAVIER VARAS, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al doctor Francisco Díaz Galarza, con la Medalla al Mérito Profesional "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil seis.

UCERO BOLANOS PRESIDENTE

DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA SECRETARIO GENERAL